



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CAPACIDAD MATRIMONIAL PARA UNIÓN DE PAREJA DE HECHO

DATOS DEL PRIMER CONTRAYENTE

Nombre:

Primer apellido: Segundo apellido:

DNI o pasaporte y nacionalidad:

Fecha y lugar de nacimiento:

Estado civil:

(en su caso, nombre del cónyuge anterior o fallecido y fecha disolución matrimonio o fallecimiento)

Lugares de residencia de los dos últimos años:

Domicilio:

Nombre del padre y de la madre:

Correo electrónico y/o teléfono:

DATOS DEL SEGUNDO CONTRAYENTE

Nombre:

Primer apellido: Segundo apellido:

DNI o pasaporte y nacionalidad:

Fecha y lugar de nacimiento:

Estado civil:

(en su caso, nombre del cónyuge anterior o fallecido y fecha disolución matrimonio o fallecimiento)

Lugares de residencia de los dos últimos años:

Domicilio:

Nombre del padre y de la madre:

Correo electrónico y/o teléfono:



PRESENTAN ESTE ESCRITO MANIFESTANDO:

- que desean registrar su unión de pareja de hecho ante el Encargado del
 - Registro Civil/Standesamt de
 el día de de

- que no existe impedimento legal alguno para registrar su unión de pareja de hecho
- que acompañan a este escrito los siguientes documentos:

Toda documentación que no esté en español o alemán deberá ser traducida al español por traductor jurado

- Fotocopia de DNI o pasaporte de los dos contrayentes.
- En el caso de que uno de los contrayentes no sea nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, fotocopia del permiso de residencia en Austria o en el país en el que resida habitualmente.
- Fotocopia de Certificado literal reciente de nacimiento de los dos contrayentes *(de menos de seis meses de antigüedad). Para los nacidos en Austria, se debe presentar la "Geburtsurkunde" austriaca*
- Certificado reciente de estado civil del contrayente austriaco, *expedido por el Standesamt, que puede presentarse tanto en su formato de "Gesamtauszug", como en su formato de "Teilauszug über das Bestehen einer Ehe oder einer eingetragenen Partnerschaft".*
- Certificado de matrimonio anterior y correspondiente sentencia firme de divorcio o certificado de defunción del cónyuge anterior.
- Certificados de empadronamiento de los dos últimos años de los dos contrayentes.
- Datos de dos testigos (fotocopia del documento de identidad, teléfono y dirección)

Para los contrayentes extranjeros no austriacos *(Todos los certificados expedidos por países no pertenecientes a la U.E., deberán ser traducidos por traductor jurado al español y, si corresponde, sellados con la Apostilla de la Haya o legalizados por el Consulado de España del país de nacimiento).*

- Certificado literal de nacimiento y Certificado reciente de estado civil *(ambos de menos de seis meses de antigüedad).*

Y SOLICITAN AL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN VIENA QUE TENGA A BIEN ADMITIR EL PRESENTE ESCRITO CON LOS DOCUMENTOS QUE LE ACOMPAÑAN Y, PREVIA INCOACIÓN Y TRÁMITE DEL OPORTUNO EXPEDIENTE, EXPIDA EL CERTIFICADO SOLICITADO

En, a de de
Firma de los solicitantes:

.....